

Circular N°	003
Nombre	Política de la Calidad
Fecha de emisión	16 de abril de 2021
Referencias	SGC Seatam Holding S.A. / ISO 9001:2015 5.2
Reemplaza Circular N°	Ninguna
Propósito	Establecimiento de la Política de la Calidad

PROPÓSITO DE LA CIRCULAR 003/2021

Dar cumplimiento al requisito 5.2 de la Norma ISO 9001:2015 · Política de la Calidad del sistema de gestión de la calidad de Seatam Holding S.A. (Escuela Normas ISO / Seatam Learning).

POLÍTICA DE LA CALIDAD DE SEATAM HOLDING S.A.

La Política de la calidad de Seatam Holding S.A. (Escuela Normas ISO / Seatam Learning), es establecida, implementada y mantenida con el propósito de orientar nuestra dirección estratégica y que además permita ser un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad; Mediante esta política, nuestra organización se compromete de manera irrestricta con cumplir todos los requisitos legales que sean pertinentes; con mejorar continuamente nuestro sistema de gestión de la calidad con el propósito de gestionar nuestros procesos relacionados con el diseño y desarrollo de programas de formación continua en el campo de la administración de negocios, sistemas de gestión y entrenamiento marítimo de manera eficaz.

Con el propósito de cumplir lo anterior, nos comprometemos a:

- Mantener recursos humanos cualificados y competentes en las tareas que desempeñan;
- Analizar los requisitos de nuestros clientes con el propósito de determinar nuestra idoneidad para darles cumplimiento;
- Asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de nuestra misión.
- Analizar los requisitos legales pertinentes con el propósito de determinarlos y cumplirlos
- Diseñar acciones de capacitación eficaces y eficientes
- Mantener la infraestructura necesaria para la operación de nuestros procesos y lograr la conformidad de los servicios que brindamos.

Declarado por la Alta Dirección
30 de Diciembre de 2020

Comunicado por

Departamento de Comunicaciones